

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que es señala, se los cita, llamas y empieza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 337 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7175

AGUILAR AGUILAR, José; hijo de Ambrosio y María, natural de Santolea, provincia de Teruel, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oriente, número 49; don Ricardo Muriel Martímparo, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valencia, 14 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—4100

7176

ALDECORA SARAOLA, Luciano; hijo de José y María, natural de Lenes, provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión mecánico; viviendo en Cuenfuegos; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castilleira Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castilleira. JG—4132

7177

ALEGRIA DE LA ROSA, José; natural y vecino de Motilla, de estado soltero, oficio vendedor, de veintidós años, hijo de Juan y Antonia; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto frustrado y tentativa de atentado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 6755

7178

ALONSO CAFINILLA, Joaquín; natural de Noreña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Noreña; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Nicolás Moreno de Monroy, en el cuartel del Conde Ansúrez, de Valladolid.—Valladolid, 18 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Nicolás Moreno de Monroy. JG—4107

7179

ALVAREZ ARIAS, Pascito; hijo de Mateo y Juana, natural de Cortejo, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceiros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Enrique Venegas Villanueva, de guarnición en Valladolid y alojamiento en el cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 17 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Venegas. JG—4108

7180

ALVAREZ DE LA TORRE, Fernando; natural de Soto de la Vega, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán, Juez Instructor, del Regimiento Lanceiros de Farnesio, 5º de Caballería, D. Juan Fernández Corredor y Obispo, en el cuartel del Conde Ansúrez, de Valladolid.—Valladolid, 14 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Fernández Corredor. JG—4116

7181

AMUDA PEDRON, Daniel Pablo; natural de Hedra, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hedra; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceiros de Farnesio, 5º de Caballería, D. Nicolás Moreno de Monroy, en el cuartel del Conde Ansúrez, de Valladolid.—Valladolid, 18 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Nicolás Moreno de Monroy. JG—4108

7182

ARECLES SUAREZ, Fernando; hijo de Casimiro y Ramona, natural de Santullano (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Oriente; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del sexto Regimiento montado de Artillería, D. Florentino Rincón Carracedo, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo que se lo señala será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Florentino Rincón. JG—4122

7183

ARIAS SUAREZ, Mamí; hijo de Juan y Concepción, natural de Seides (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceiros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Enrique Venegas Villanueva, de guarnición en Valladolid, en el cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 16 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Venegas. JG—4121

7184

BAQUERO ANDRES, Isidro; hijo de Enrique y Dolores, natural de Mezquita de Loscos, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en

Ferrol (Galicia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oriente, número 49, don Ricardo Mario Martímparo, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valencia, 17 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Martíel. JG—4123

7185

CABANAS GARCIA, Antonio; hijo de Pedro y Siegndina, natural de Gonzar (Puertomario), provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, viviendo en Gonzar, Juzgado de Chantada, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castilleira Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castilleiro. JG—4137

7186

CALVO GARCIA, Enrique; hijo de Ramón y Feliciana, natural de San Román de Valde (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuerpo regular, ojos y palo castaños, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color trigueño; domiciliado últimamente en San Román de Valde; procesado por su falta de presentación para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Angel Suances, Teniente de Navío de la Armada, advirtiéndole que de no presentarse en esa plaza en la Ayudantía de Vivero, será declarado prófugo.—Vivero, 10 de Mayo de 1913.—Angel Suances. JM—4128

7187

CANTOS TÁRRAGA, Francisco; hijo de Jenaro y Josefa, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; señas personales: ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, pelo castaño, frente espaciosa, aire marcial, producía una buena; domiciliado últimamente en Castellón; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, don Alvaro León Ruiz, de guarnición en esta Plaza.—Dado en Valencia a 14 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Alvaro León. JG—4101

7188

CONTRERAS SAGREDO, Zicarias; hijo de Julián y María, natural de Villamandor (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villaibar (Burgos); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Carmelo Sainz Echevarría, Comandante del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, y sito en el Cuartel del General Loma.—Vitoria, 18 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Carmelo Sainz. JG—4093

7189

COSTALES GARCIA, Avilino; natural de Castiello, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años; domi-

lido últimamente en Castiello; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.^a de Caballería, D. Nicolás Moreno de Monroy, en el Cuartel del Conde Ansúrez, de Valladolid.—Valladolid, 18 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Nicolás Moreno de Monroy.

JG—4109

7100

DIAZ FERNANDEZ, José; hijo de Fermín y de Nieves, natural de Helguera (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años; domiciliado últimamente en dicho Helguera; procesado por faltar á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Francisco Echanove Zabala, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 18 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Echanove.

JG—4096

7101

ENRIQUE MOURE, Fructuoso; hijo de Balbino y de Celesa, natural de Deade (Pantón), provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, acoyindado en Pontevedra, Juzgado de Idem, provincia de Idem; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Manuel Castañeras Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 7 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castañeras.

JG—4138

7102

FERNANDEZ RAMIREZ, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión confitero, de diecinueve años, hijo de Francisco y de Concepción; siendo sus señas personales y de vestir: estatura regular, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, barba afeitada, sin cicatrices y visto chaqueta, chaleco y pantalón de paño color ceniza obscuro, gorra y botas; domiciliado últimamente en Puente Genil; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á fin de ser oido en dicho sumario y constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

6745

7103

FERNANDEZ VIESCA, Fabián; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Llanes (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.^a de Caballería, D. Enrique Venegas Villanueva, de guarnición en Valladolid y alojamiento en el Cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 17 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Venegas.

JG—4115

7104

GARCIA GOMEZ, José; hijo de Antonio y de Elisa, natural de Noceda (Castro del Valle), provincia de Orense, de veintidós años, estado soltero, profesión

labrador, acoyindado en Noceda, Juzgado de Verín, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castañera Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castañeras.

JG—4146

7105

GARRODO LOPEZ, Manuel; hijo de Santiago y Pilar, estado soltero, profesión sirviente; domiciliado últimamente en la ciudad de Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buena Vista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, á fin de recibirsele declaración indagatoria y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

6765

7106

GOMEZ VAZQUEZ, Manuel; hijo de José y Josefa, natural de Ríos (Puerto-maría) provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; acoyindado en Elbanz; procesado por haber faltado á concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castañera Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castañeras.

JG—4143

7107

GONZALEZ FERNANDEZ, Germán; hijo de Casiano y Peregrina, natural de Fornols, provincia de Orense, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; acoyindado en Fornols, Juzgado de Viana, provincia de Orense; procesado por haber faltado á concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Manuel Castañeras Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castañeras.

JG—4133

7108

GONZALEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Rosendo y Casimira, natural de Marcolla (Monforte), provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero; acoyindado en Marcolla, Juzgado de Monforte, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castañeras Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castañeras.

JG—4145

7109

GONZALEZ NOVELLE, Emilio; hijo

de José y Pilar, natural de Vilal de Ortelle (Pantón), provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión j. realer; acoyindado en Villa de Ortelle, Juzgado de Monforte, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castañeras Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Manuel Castañeras.

JG—4135

7200

GRANJA PAZ, Francisco; hijo de José y de Ignacia, natural de Laza, provincia de Orense, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, acoyindado en Laza, Juzgado de Verín, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castañeras Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Manuel Castañeras.

JG—4144

HERNANDEZ FERNANDEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 20, ó en la de la Ruda, número 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta C. ría, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por lesiones.

6769

7202

HERRERA DUMAS, Diego; procesado por el delito de estafa; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

6762

7203

HODALGO ESPINOSA, Isidoro; domiciliado últimamente en Córdoba, en el Campo de la Verdad, de dieciocho años; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, para rendir indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6756

7204

IBARS IBARS, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de San Rafael, número 16, cuarto tercero, de Barcelona; procesado por excitación á la rebelión por medio de la imprenta; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, contaderos aquellos días, desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

6747

7205

INGELINO CREJO, Antonio; natural de Palacios de Salaterra, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palacios de Salaterra; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.^a de Caballería, don

Nicolás Moreno de Monroy, en el Cuartel del Conde Ansúrez, de Valladolid. — Valladolid, 18 de Mayo de 1913.— El Juez Instructor, Nicolás Moreno de Monroy.

JG—4105

7206

JIMENEZ PEREZ, Manuela; gitana; procesada por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villarcayo (Burgos), en término de ocho días, para constituirse en prisión y ser indagada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y le parará el perjuicio que haya lugar.

7207

JURJO VERGARA, José; hijo de José y María, natural de Corte, provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; vecindado en Ourense, Juzgado de Quiroga, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castilleiras Nieves, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 16 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castilleiras.

JG—4134

7208

LOPEZ LOPEZ, Celestino; hijo de José y de Pilar, natural de Boimorto (Monforte), provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero; vecindado en Buenos Aires; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castilleira Nieves, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castilleira.

JG—4136

7209

LOPEZ MENDOZA, Antonio; procesado por el delito de estafa; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

6761

7210

MARCO AYMAMI, Francisco; natural de Porrera (Tarragona), estado casado, profesión carretero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle Castillejos, 237, solar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararlo el perjuicio que en Derecho haya lugar y de ser declarado rebelde.

6748

7211

MARTIN AGUILAR, Ramón; hijo de Ramón y Masuela, natural de Parris de Castellote, provincia de Teruel, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Carmelo Sanz Echevarría, de guarnición en Vitoria y situado en el Cuartel del General Lomé.—Vitoria, 13 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Carmelo Sanz.

JG—4098

to que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muñoz.

JG—4125

7212

MARTINEZ CALVO, Daniel Jesús; natural de Santa Cruz de Montes, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial Mayor, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, don Juan Fernández Corredor y Chicote, en el Cuartel del Conde Ansúrez, de Valladolid. — Valladolid, 14 de Mayo de 1913.—El Oficial Mayor, Juez instructor, Juan Fernández Corredor.

JG—4119

7213

MONTOSA VARGAS, Ana; hija de José y Antonia, natural de Málaga, de estado soltera, profesión la de su sexo, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Chiclana; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta.

6752

7214

MOSQUERA, Leandro; hijo de Antonia natural de Doña (Antas), Juzgado de Chantada, provincia de Lugo, de estado casado, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Camps Menéndez, Oficial Mayor del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 16 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Camps.

JG—4124

JG—4140

7215

MARTINEZ PAJARES, José; hijo de Francisco y Tomasa, natural de Robledo de Losada, provincia de León, está lo soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, D. Santiago Sánchez de Castillo, de guarnición de Valladolid y alojamiento en el Cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 10 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Santiago S. de Castillo.

JG—4117

7216

MARTINEZ SAINZ, César Felipe; hijo de Esteban y Folipa, natural de Valde nooceda (Burgos), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Carmelo Sanz Echevarría, de guarnición en Vitoria y situado en el Cuartel del General Lomé.—Vitoria, 13 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Carmelo Sanz.

JG—4098

6759

7217

MOURE RODRIGUEZ, Gumersindo natural de la parroquia de Filgueira, de Municipio de Ocio, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años hijo de Benigno y de Carmen, de estatura 1,550 metros, ojos y pelo castaños, cejas al pelo, tiene una cicatriz en la barba y visto á estilo del país; domiciliado últimamente en Filgueira; penado por delito de robo de atajadas á Visitación Fernández; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caixa, para serle notificada la sentencia recia en el sumario que por tal delito se le siguió con el número 35 de orden en el año de 1912, y constituirse en prisión á cumplir la condena que le fue impuesta.

6759

7218

MUÑOZ IGLESIAS, Maximino; hijo de Pablo y de Felisa, natural de Riosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, don Enrique Venegas Villanueva, de guarnición en Valladolid y alojamiento en el Cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 17 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Venegas.

JG—4110

7219

N. VALDES, José; hijo de Josefa, cuyo verdadero nombre parecerá ser el de Doroteo López Blanco, hijo de Florencio y Julian, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, 50, principal número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celiar, para constituirse en prisión, por haber decretado

tado ésta por auto del día de hoy, y al propio tiempo responder á los círculos que le resultan en el sumario. 6772

7223

OTERO FUERTES, Gabriel; natural de Santa Coloma de la Vega, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Coloma de la Vega; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, don Juan Fernández Corredor y Chiste, en el Cuartel del Conde Ansárez, de Valladolid. —Valladolid, 14 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Fernández Corredor. JG—4120

7224

PALACIO PEON, Aquilino; natural de Selorio, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Selorio; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, D. Nicolás Moreno de Monroy, en el Cuartel del Conde Ansárez, de Valladolid. —Valladolid, 18 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Nicolás Moreno. JG—4111

7225

PALACIOS, Juan de Dios; natural de Logroño, de estado soltero, profesión barbero, de diecisiete años; procesado por el delito de estafa al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar; á fin de notificarse el auto dictado contra él mismo y recibirla inquisitiva, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándose el perjuicio que haya lugar. 6745

7226

PAZ INFANTE, José Antonio; hijo de Sarafé y Manuel, natural de Negrasas (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuerpo alto, ojos y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color bueno; domiciliado últimamente en Negrasas; procesado por no presentarse para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Vivero, Teniente de Navío, D. Ángel Luances, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado prófugo. —Vivero, 13 de Mayo de 1913.—Ángel Luances. JI—4127

7227

PEDRIDO LOPEZ, Antonia; hija de Manuel y Socorro, natural de Acebedo (Pantón), provincia de Lugo, de veintidós años; vecindando en Acebedo, Juzgado de Monforte, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castilleira Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. —Vigo, 15 de Mayo de 1913.—Manuel Castilleira. JG—4141

7228

PENA BLANCO, Augusto; hijo de Francisco y Josefa, natural de Galdo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuerpo regular, ojos y

pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color trigueño; domiciliado últimamente en Galdo; procesado por no presentarse para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Vivero D. Ángel Luances, Teniente de Navío de la Armada, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado prófugo. —Vivero, 14 de Mayo de 1913.—Ángel Luances. JI—4130

7229

PEREZ JIMENEZ, Martina; gitana; procesada por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villarcayo (Burgos), en término de ocho días, para constituirse en prisión y ser indagada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarada rebelde como comprendida en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y la parará el perjuicio que haya lugar. 7602

7230

PEREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Pedro y Ramona, natural de Pileira, provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, vecindando en Pileira, Juzgado de Monforte, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castilleira Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. —Vigo, 11 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castilleira. JG—4142

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA

Por el presente se hace público que en el expediente de depósito de la mujer casada D.ª Antonia Tort Daniel, se ha dictado el auto que en su parte bastante así dice:

«Auto.—Barcelona, 10 de Junio de 1913. Por presentado, con la certificación que se acompaña, y

»Resultando, etc., etc.:

»Considerando, etc., etc.:

»El Sr. D. Pedro Sánchez de Biranda Alcama, Magistrado de la Audiencia Territorial, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, na esta ciudad, dice: Mediante corresponder á este Juzgado declarar los efectos civiles de la sentencia firme de divorcio proferida en el juicio instado por D.ª Antonia Tort Daniel contra su esposo D. Eduardo Caballero Daniel, entendiendo conferidas á la misma las facultades necesarias para que pueda personalmente, y sin intervención de su marido, contratar y obligarse, adquirir y enajenar por cualquier título y comparecer ante cualquier tribunal en defensa de sus derechos.

»Notifíquese en su parte bastante esta resolución á D. Eduardo Caballero Daniel por medio de edictos, que se fijen en los sitios públicos de costumbre, insertándose, además, en el Boletín Oficial de Avisos, de esta ciudad, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, concediéndole el término de cinco días para que pueda recurrir. Firme que sea, remítase la certificación acompañada al Juzgado municipal de esta ciudad á los efectos del artículo 73 de la ley del Registro Civil, y entréguense á la propia solicitante lo siguiente de vista resuelto,

»Así por esta su auto, la manda y firma el ante dicho señor Juez: doy fe.—Pedro Sainz de Baranda.—Ante mí.—Por don Miguel Aracil, Juan Aracil.»

Y para que sirva de notificación á D. Eduardo Caballero Daniel, cuyo paradero se ignora, expido el presente que firmo en Barcelona á 17 de Junio de 1913. Por D. Miguel Aracil, Juan Aracil. —V. E.º: el Juez de primera instancia, Baranda.

JO—190

MADRID—BUENAVISTA

En los autos que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y mi Secretaría, á instancia de D. Francisco Muñoz, contra D. Joaquín Molledo Astio y D. Francisco Díaz Alvarez, habiendo renunciado á la representación del último el Procurador don Isidro de Blas, que la ostentaba, con fecha 16 de Junio último se ha dictado la providencia que contiene el particular siguiente:

«Hágase saber á D. Francisco Díaz Alvarez la renuncia que da su representación en estos autos hasta el Procurador D. Isidro de Blas, requiriéndole para que en el término de quinto día nombre otro que lo sustituya, bajo apercibimiento de acordar lo procedente.

Y para que sirva de cédula de requerimiento á D. Francisco Díaz Alvarez, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Madrid á 3 de Julio de 1913.—El Secretario, António Aguilar. X—1501

En el Juicio de testarrollo de D. Eugenio Valdivilles y Martín, seguido en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y mi Secretaría, instado por D.ª Francisca Muñoz, como madre, representante legal de D. Fernando Valdivilles y Muñoz y otros, se ha dictado lo siguiente:

«Propulsión.—Juez, Sr. Jarabo.—Madrid, 2 de Junio de 1913.—Proveyéntalo al dictamen del señor Abogado del Estado, fecha 14 de Mayo último, requiérase á D.ª Matilde Valdivilles, asistida de su esposo D. José Martín Domínguez, y á D.ª Francisca Muñoz, como madre y representante legal de D. Fernando Valdivilles, para que en el término de quinto día, consigne en Secretaría las 600 pesetas que le paga el pago de oficio invertido en estos autos, y 1.000 pesetas más para atender al pago de las costas causadas en los mismos, las que se tasarán o sea necesario, libresa exhorto al señor Juez de primera instancia de Torrijos para el requerimiento de la primera, y lleváse á efecto es de la segunda, fijando la cédula en el sitio público de costumbre e insertándola en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esa provincia, entendiéndose que transcurrido ese término sin verificar el pago, se procederá á hacer efectivas dichas sumas por la vía de apremio.—Lo mando y firma su señoría, doy fe.—Jarabo.—Ante mí.—Antonio Aguilar.»

Y para que sirva de cédula de requerimiento á D.ª Francisca Muñoz, cuyo domicilio y paradero se ignora, y se inserte en los periódicos oficiales, expido la presente que firmo en Madrid á 16 de Junio de 1913. JC—191

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra".
Paseo de San Vicente, núm. 20.